ANEXO — ANÁLISIS DEL SECTOR MUNICIPIO DE GACHETÁ – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SALINAS SECTOR SAN FRANCISCO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SALINAS SECTOR SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD HÍDRICA Y A LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS PRESENTES EN EL TERRITORIO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL."

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto **1082 de 2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, el IDACO adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

1. Aspectos generales.
2. Análisis para determinar la idoneidad del OAC
3. Estudio de la demanda.
4. Estudio de Mercado y presupuesto Oficial

1. Aspectos Generales

1.1 Identificación del Sector de estudio

A. Aspectos Generales.

El objeto contractual se encuentra articulado con los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, instrumento de planificación que orienta las políticas, programas y acciones de la Administración Departamental durante el periodo de gobierno. En este contexto, la necesidad identificada responde a las condiciones y requerimientos del sector, y su atención se enmarca en una visión estratégica orientada a promover acciones que contribuyan al desarrollo territorial, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias. Lo anterior permite que las intervenciones previstas respondan a las

necesidades actuales del territorio y, a su vez, generen beneficios sostenibles y soluciones con proyección en el mediano y largo plazo, en concordancia con las metas y prioridades definidas en la planificación departamental.

En este sentido, el departamento de Cundinamarca, para la vigencia 2024-2028 adoptó el Plan de Desarrollo "*Gobernando: Más que un Plan*", el cual contempla como protagonista a la comunidad, reconociendo la cohesión social, la garantía de derechos, el enfoque diferencial, la participación ciudadana, la dignificación del campo, la preservación del ambiente y la resiliencia hacia el cambio climático.

El Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca, se encuentra constituido por cuatro ejes estratégicos y uno transversal:

- Transformando territorios competitivos
- Seguridad y convivencia ciudadana
- Desarrollo humano
- Cundinamarca sostenible
- Gobernando para el desarrollo

Para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, se incluyó la participación de todos los sectores representativos de la comunidad, incluyendo la presencia de los presidentes y representantes de las Organismos de Acción comunal, donde los temas abordados fueron *"Comunidad como eje principal de la función del Gobierno, Productividad en los territorios, Planes de Ordenamiento Territorial con visión a futuro, Convenios solidarios y Acompañamiento a los Planes de Desarrollo Comunitarios.",* logrando localizar y priorizar las problemáticas a atender durante el cuatrienio, trazando unas líneas estratégicas que constituyen las grandes apuestas de la administración y que a su vez contienen metas a desarrollar.

Así mismo, para la ejecución del Plan de Desarrollo se cuenta con el componente del marco estratégico, el cual está constituido por diversas líneas estratégicas, que, mediante apuestas en diferentes temáticas, desarrollan las políticas y acciones encaminadas al cumplimiento de las metas de resultado y producto este.

En este sentido, el proyecto "Comunales en Acción Ambiental" tiene como propósito fortalecer la participación comunitaria en la implementación de acciones orientadas a la adaptación al cambio climático, la seguridad hídrica y la protección de los ecosistemas presentes en el territorio, promoviendo prácticas de gestión ambiental sostenible y fortaleciendo las capacidades de los Organismos de Acción Comunal para contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.

En el marco de esta línea estratégica se estableció la meta 042 de competencia del IDACO, la

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

cual señala "*Implementar 800 proyectos comunales en acción ambiental orientados al desarrollo sostenible y recuperación de ecosistemas estratégicos ambientales*", orientados al desarrollo sostenible y recuperación de ecosistemas estratégicos ambientales permitiendo la participación comunal en diferentes procesos de desarrollo y específicamente en aquellos relacionados con el cuidado, protección y preservación del medio ambiente, por lo que, es importante educar y sensibilizar a la comunidad sobre la normativa y directrices de cumplimiento en la implementación de estos proyectos.

De acuerdo con el objeto del proyecto, orientado a la implementación de estrategias comunitarias de adaptación al cambio climático que contribuyan a la seguridad hídrica y a la protección de los ecosistemas presentes en el territorio, se realiza la identificación de los sectores económicos que tienen relación directa o indirecta con las actividades previstas. El proyecto presenta un enfoque ambiental integral, en el cual convergen acciones asociadas a la conservación y recuperación de los recursos naturales, el fortalecimiento de la cobertura vegetal, la implementación de prácticas productivas sostenibles y la gestión sostenible del recurso hídrico. En consecuencia, el análisis considera las actividades correspondientes a los sectores primario, secundario y terciario, con el propósito de establecer las dinámicas económicas, productivas, ambientales y de servicios que se relacionan con el desarrollo del objeto y con la implementación de las diferentes iniciativas ambientales comunitarias.

Tabla No 1. Sectores Económicos

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR RELACIONADAS CON EL PROYECTO
SECTOR PRIMARIO – AGROPECUARIO, FORESTAL Y RECURSOS NATURALES	Comprende las actividades relacionadas con el aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos naturales, así como aquellas vinculadas con los sectores agropecuario y forestal. En el marco del proyecto, su relación se presenta principalmente desde las acciones de conservación y recuperación de coberturas vegetales, establecimiento de sistemas agroforestales, protección del suelo y manejo	Producción y suministro de material vegetal y especies arbóreas; actividades de establecimiento y manejo de coberturas vegetales; reforestación y enriquecimiento forestal; establecimiento de sistemas agroforestales; conservación y recuperación de suelos; manejo sostenible de los recursos naturales y prácticas productivas compatibles con la conservación ambiental.

	sostenible de los recursos naturales.	
SECTOR SECUNDARIO – INDUSTRIA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN	Agrupa las actividades relacionadas con la transformación de materias primas, fabricación, suministro, adecuación e instalación de bienes, materiales, equipos y elementos requeridos para el desarrollo de intervenciones ambientales y de infraestructura asociada al manejo de los recursos naturales.	Fabricación y suministro de tanques y elementos para almacenamiento de agua; producción y suministro de materiales, insumos, herramientas y accesorios requeridos para las intervenciones ambientales; fabricación y suministro de elementos para sistemas de almacenamiento y manejo del recurso hídrico; actividades de adecuación, construcción e instalación de estructuras y elementos requeridos para la implementación de las estrategias ambientales.
SECTOR TERCIARIO – SERVICIOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales, técnicos, ambientales y de asistencia a las comunidades, así como aquellas orientadas a la planificación, implementación, acompañamiento y seguimiento de acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y manejo sostenible de los recursos naturales.	Servicios de asistencia y acompañamiento técnico ambiental; formulación, implementación y seguimiento de proyectos ambientales comunitarios; actividades de educación y sensibilización ambiental; asistencia técnica para la conservación y manejo del recurso hídrico; acompañamiento en procesos de restauración y recuperación ambiental; servicios relacionados con adaptación al cambio climático, gestión ambiental y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Fuente: Equipo Ambiental del IDACO

De acuerdo con las características del objeto contractual, las actividades asociadas al proyecto presentan una relación transversal con los sectores primario, secundario y terciario, en razón de las diferentes acciones, bienes, insumos, materiales, equipos y servicios requeridos para la

implementación de estrategias comunitarias de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica y protección de los ecosistemas. En este sentido, el sector primario se relaciona con las actividades forestales, agroforestales y de manejo y conservación de los recursos naturales; el sector secundario comprende la fabricación, suministro, adecuación e instalación de materiales, equipos, elementos y demás bienes requeridos para las intervenciones ambientales; y el sector terciario comprende la prestación de servicios técnicos, profesionales y de asistencia y acompañamiento en materia de gestión ambiental, conservación, restauración, manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático. En consecuencia, el proyecto presenta un carácter ambiental transversal, orientado a fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, la seguridad hídrica, la conservación y recuperación de los ecosistemas y las capacidades comunitarias para responder a los efectos del cambio climático, contribuyendo al desarrollo sostenible y al mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio.

El sector servicios, también conocido como tercer sector, comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios que contribuyen al funcionamiento de la economía y al desarrollo de diferentes actividades productivas y sociales. En el marco del presente proyecto, este sector se encuentra relacionado principalmente con la prestación de servicios técnicos, profesionales, ambientales y de asistencia a las comunidades, requeridos para la planificación, implementación, acompañamiento y seguimiento de las diferentes estrategias ambientales. Dentro de estas actividades se incluyen la asistencia técnica ambiental, la educación y sensibilización ambiental, el fortalecimiento de capacidades comunitarias, el acompañamiento en procesos de conservación, restauración y recuperación ambiental, así como las acciones relacionadas con la gestión sostenible de los recursos naturales, la seguridad hídrica y la adaptación al cambio climático.

El desarrollo de un sector de servicios ambientales y técnicos con capacidad de respuesta a las necesidades de los territorios puede contribuir al fortalecimiento de procesos orientados al desarrollo sostenible, mediante la generación de conocimientos, asistencia técnica y acompañamiento especializado para la implementación de iniciativas ambientales. De igual manera, estos servicios permiten articular capacidades técnicas y comunitarias para atender problemáticas relacionadas con la conservación de los ecosistemas, la gestión sostenible del recurso hídrico, la recuperación de coberturas vegetales, la adaptación al cambio climático y el manejo adecuado de los recursos naturales.

En muchos casos, estos servicios requieren la participación de personal con conocimientos técnicos y profesionales especializados, así como de procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades locales. En este sentido, la prestación de servicios asociados a la gestión ambiental permite acompañar a las comunidades en la implementación de acciones orientadas a la protección y recuperación de los ecosistemas, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de la gestión ambiental comunitaria, generando condiciones para la continuidad y sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas en los territorios.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), con corte a diciembre de 2025, se evidencia un comportamiento positivo del sector servicios. En diciembre de 2025, los ingresos totales registraron un crecimiento del 16,8 % frente al mismo mes de 2024, resultado explicado principalmente por el incremento del 17,7 % en los ingresos por servicios. Este comportamiento constituye un referente para el análisis de las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios, dentro de las cuales se encuentran aquellas vinculadas con la asistencia técnica, los servicios profesionales y las actividades ambientales relacionadas con el objeto del presente proyecto.

Así mismo, el objeto de este contrato está codificado en la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los cuales se describen a continuación:

Tabla No 2. Clasificación código UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101600	77000000 - Servicios Medioambientales	77100000 - Gestión medioambiental	77101600 - Planeación ambiental

Fuente: Clasificador de Bienes y servicios, Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección de la Junta de Acción Comunal vereda de Salinas Sector San Francisco, municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca, se adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa, mediante la celebración de un Convenio Solidario, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, requiriéndose la expedición previa del respectivo acto administrativo de justificación debidamente motivado. La contratación directa mediante convenio solidario constituye para este tipo de intervenciones la vía idónea, eficaz y socialmente pertinente frente a un proceso ordinario, en razón a que: (i) el valor estimado se enmarca dentro del límite legal de menor cuantía institucional; (ii) vincula directamente la mano de obra y el conocimiento empírico de la comunidad campesina en la protección de sus fuentes hídricas; y (iii) optimiza los recursos públicos al eliminar márgenes de intermediación comercial propios de contratistas mercantiles externos. Lo anterior se fundamenta en que el valor total del convenio no excede el límite de doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) al

que equivale la menor cuantía del IDACO, de conformidad con lo reglado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021:

Tabla No 3. Salario Mínimo 2026

Concepto	**Base de Cálculo / Valor de Referencia**
SMMLV Vigencia 2026	**$1.750.905**
Tope Menor Cuantía IDACO (280 SMMLV - Art. 2 num. 2 lit. b Ley 1150/2007)	**$490.253.400**
Presupuesto Oficial Estimado del Convenio Solidario	**$ 40.481.357**
Equivalencia del Convenio en SMMLV	**23,12**

Fuente: *Equipo Ambiental del IDACO*

Como se evidencia en la tabla anterior, el presupuesto oficial estimado se enmarca plenamente dentro del tope legal habilitado para la entidad ($490.253.400), ratificando la procedencia jurídica y viabilidad presupuestal de la contratación directa.

1.3 CONTEXTO ECONÓMICO

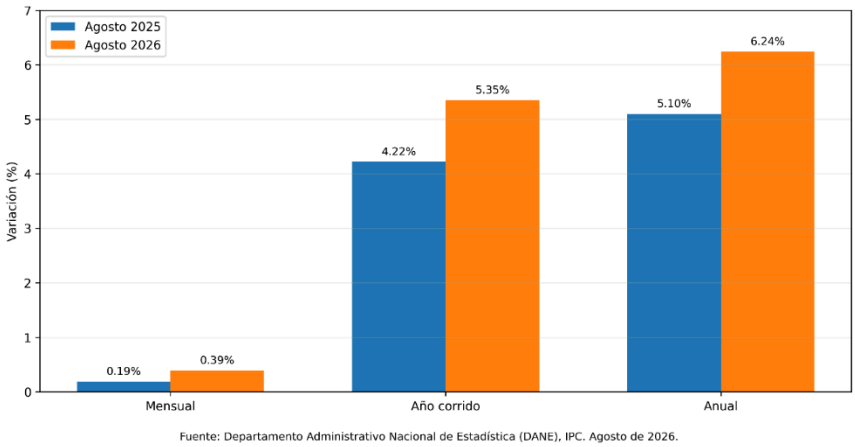
DESEMPEÑO DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

1.4. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC), se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se realiza mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este indicador constituye una referencia fundamental para el análisis de las condiciones económicas del mercado, la actualización de precios y la evaluación de variables que inciden en la estructuración de los presupuestos oficiales, la viabilidad financiera y los costos asociados a la ejecución de proyectos de inversión pública en el departamento.

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional agosto 2025 – 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

De conformidad con los resultados oficiales reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el mes de agosto de 2026 (Gráfico 1), el IPC registró una variación anual del 6,24 %, superior en 1,14 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes de la vigencia 2025, cuando se situó en el 5,10 %. Por su parte, la variación año corrido acumulada alcanzó el 5,35 %, mientras que el comportamiento de los precios en su medición mensual se ubicó en el 0,39 %.

El análisis del comportamiento del IPC constituye una variable macroeconómica empleada para actualizar el valor real de los bienes y servicios en el territorio nacional. Para efectos del presente proceso, el seguimiento de la inflación anual, ubicada en 6,24 %, incide en la estructuración de las matrices de precios unitarios que integran el presupuesto oficial del convenio, particularmente en los costos asociados con material vegetal, insumos, herramientas, elementos para el establecimiento de parcelas agroforestales, tanques y accesorios para el almacenamiento de agua, transporte y mano de obra comunitaria.

Tabla 4. Variación y contribución mensual según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Divisiones de gasto	Peso (%)	Variación 2025	Contribución 2025	Variación 2026	Contribución 2026
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	**100,00**	**0,19**	**0,19**	**0,39**	**0,39**
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

De conformidad con las cifras oficiales reportadas por el DANE para el mes de agosto de 2026 (Tabla 2), la variación mensual del índice total se ubicó en 0,39%, registrando una contribución directa de 0,39 puntos porcentuales. Al evaluar el comportamiento por divisiones de gasto en dicho periodo, las categorías que registraron las mayores tasas de variación mensual positiva fueron: Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71% con una contribución sectorial de 0,13 p.p.), y Bienes y servicios diversos (0,52%). Por su parte, la división de Alojamiento, agua,

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

electricidad, gas y otros combustibles registró una variación del 0,38% aportando 0,12 p.p. al índice general, mientras que Prendas de vestir y calzado fue la única división con variación mensual negativa (-0,14%).

Tabla 5. Variación y contribución año corrido según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Divisiones de gasto	Peso (%)	Variación 2025	Contribución 2025	Variación 2026	Contribución 2026
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	**100,00**	**4,22**	**4,22**	**5,35**	**5,35**
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), IPC.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

De acuerdo con los resultados oficiales del DANE reflejados en el Tabla 3, la variación acumulada en lo corrido del año (enero-agosto) para la vigencia 2026 se ubicó en el 5,35 %, registrando un incremento frente al 4,22 % reportado durante el mismo periodo de la vigencia 2025.

Al desagregar el indicador, se evidencia que las divisiones de gasto que se ubicaron por encima del promedio nacional fueron:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

- Alimentos y bebidas no alcohólicas: 7,16 % (contribución de 1,34 p.p.).
- Restaurantes y hoteles: 7,10 % (contribución de 0,81 p.p.).
- Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar: 6,26 % (contribución de 0,25 p.p.).
- Educación: 5,91 % (contribución de 0,24 p.p.).
- Salud: 5,73 % (contribución de 0,10 p.p.).

Por su parte, las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60 %), Bienes y servicios diversos (4,40 %), Transporte (4,25 %), Información y comunicación (4,10 %), Recreación y cultura (3,71 %) y Prendas de vestir y calzado (2,56 %) se ubicaron por debajo del promedio nacional durante el periodo evaluado.

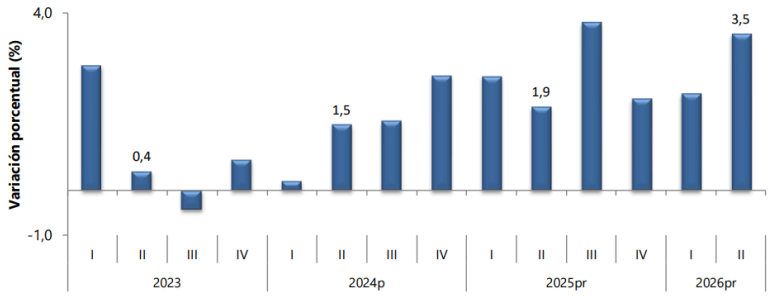
Para el desarrollo del presente proceso, resulta fundamental evaluar este comportamiento acumulado del IPC, dado que las variaciones en los precios inciden directamente en la estructuración del presupuesto oficial y en los costos asociados con la adquisición de insumos, materiales, herramientas, material vegetal, elementos para el manejo y almacenamiento del recurso hídrico, transporte y demás componentes requeridos para la ejecución de las intervenciones ambientales comunitarias dirigidas a la adaptación de la variabilidad climatica presente en el territorio.

1.5 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico que permite evaluar el desempeño económico general de un país. Se define como el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras geográficas de una nación durante un periodo de tiempo determinado, valorados a precios de mercado. El análisis de este indicador permite a las entidades estatales identificar las tendencias de crecimiento o desaceleración en las diferentes ramas de actividad, sirviendo de base para la toma de decisiones en materia de inversión pública y planeación contractual.

Gráfico 2. PIB (Producto interno bruto)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De acuerdo con los resultados oficiales de la serie reportados por el DANE para el segundo trimestre de la vigencia 2026, reflejados en el gráfico anterior, el Producto Interno Bruto de Colombia registró un crecimiento real del 3,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento convalida una senda de reactivación económica al contrastarse con el 1,9% registrado en el segundo trimestre de 2025 y el 2,2% del primer trimestre de 2026.

Para el desarrollo del presente proceso, la dinamización del PIB en un 3,5% durante este periodo demuestra un entorno macroeconómico favorable para la ejecución del gasto público departamental. En este contexto, la articulación institucional entre IDACP y la Junta de Acción comunal Vereda de Salinas Sector San Francisco del municipio de Gachetá – Cundinamarca**,** permite promover intervenciones orientadas a la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la gestión ambiental comunitaria en el territorio. Estas acciones contribuyen a dinamizar la economía local mediante la generación de demanda de bienes, insumos, materiales, herramientas, equipos, material vegetal, elementos para el manejo y almacenamiento del recurso hídrico y demás bienes y servicios requeridos para la ejecución de las intervenciones ambientales, al tiempo que fortalecen la participación de los Organismos de Acción Comunal y el desarrollo de capacidades en los territorios.

Tabla 6. Valor agregado por actividad económica II trimestre de 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De conformidad con los resultados oficiales presentados en la tabla, el comportamiento sectorial de las ramas de actividad económica durante el segundo trimestre de 2026 muestra dinámicas positivas que resultan altamente favorables para la planeación y ejecución de las intervenciones ambientales, de conservación y recuperación de los recursos naturales, seguridad hídrica y adaptación al cambio climático contempladas en el marco del proyecto "Comunales en Acción Ambiental".

Desempeño Sectorial de la Construcción: Para el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la Construcción registró un crecimiento anual del 2,2% (en contraste con las contracciones de periodos anteriores), un año corrido de -1,5% y un notable repunte trimestral ajustado del 6,4% frente al periodo inmediatamente anterior. Esta recuperación ratifica el dinamismo del sector de la construcción y su relación con las actividades de adecuación e instalación de elementos requeridos para el desarrollo de intervenciones ambientales en los territorios.

Ramas con Dinámicas Positivas: Destaca de manera sobresaliente el crecimiento de las actividades de Administración pública, defensa, educación y salud con un 10,0% anual, así como las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con un 9,5%.

Este comportamiento positivo en la rama de la construcción (2,2% anual y 6,4% trimestral), fortalece la justificación técnica del convenio solidario entre el IDACO y La Junta de Acción

Comunal Vereda de Salinas Sector San Francisco del municipio Gachetá – Cundinamarca. Al destinar recursos que permiten promover intervenciones orientadas a la, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la gestión ambiental comunitaria en el territorio la entidad contribuye a dinamizar la economía local, generando demanda de bienes, insumos, materiales, herramientas, equipos, material vegetal, elementos para el manejo y almacenamiento del recurso hídrico, servicios técnicos y mano de obra requeridos para la ejecución de las intervenciones en los municipios beneficiados.

Tabla 7. Construcción (tasa de crecimiento en volumen – II trimestre 2026)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De conformidad con el desglose técnico del comportamiento del valor agregado para la rama de la construcción reportado por el DANE para el segundo trimestre de 2026, la dinámica sectorial se encuentra impulsada de manera importante por el componente de ingeniería civil y un repunte trimestral generalizado:

- Construcción de carreteras, vías e ingeniería civil: Se consolidó como el componente más dinámico al registrar un crecimiento anual sobresaliente del 17,1%, un año corrido del 9,2% y un incremento trimestral ajustado del 19,6%.
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales: Registró una variación anual del -3,2%, un año corrido del -5,6% y una recuperación trimestral positiva del 2,5%.
- Actividades especializadas para la construcción: Presentaron una variación anual del -2,2%, año corrido del -3,9% y un repunte trimestral positivo del 3,2%.

El notable crecimiento del 19,6% trimestral en ingeniería civil y la recuperación positiva trimestral en edificaciones y actividades especializadas respaldan la pertinencia de la inversión pública descentralizada. En este contexto, la articulación entre el IDACO y los Organismos de Acción Comunal adquiere relevancia para potenciar el desarrollo de iniciativas ambientales en

los territorios. Al focalizar la inversión pública en la implementación de acciones de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica, conservación y recuperación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales, la administración contribuye al fortalecimiento de las capacidades comunitarias y a la generación de beneficios ambientales y sociales a nivel local.

Al focalizar la inversión pública en la implementación de acciones de conservación, recuperación de coberturas vegetales, establecimiento de sistemas agroforestales y fortalecimiento del almacenamiento del recurso hídrico, la administración contribuye a dinamizar las actividades ambientales y productivas a nivel local

1.6. COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfico 3. Comportamiento del dólar.



Fuente: Banco de la República de Colombia

Con corte al mes de agosto de 2026, el comportamiento de la divisa norteamericana en el mercado cambiario local refleja una clara senda de descenso y estabilización progresiva en comparación con los niveles observados en los periodos anteriores. De conformidad con los registros históricos del Banco de la República, la TRM se ha situado en el umbral cercano a

los 3.050 pesos por dólar, evidenciando una tendencia de revaluación del peso colombiano a lo largo de la vigencia.

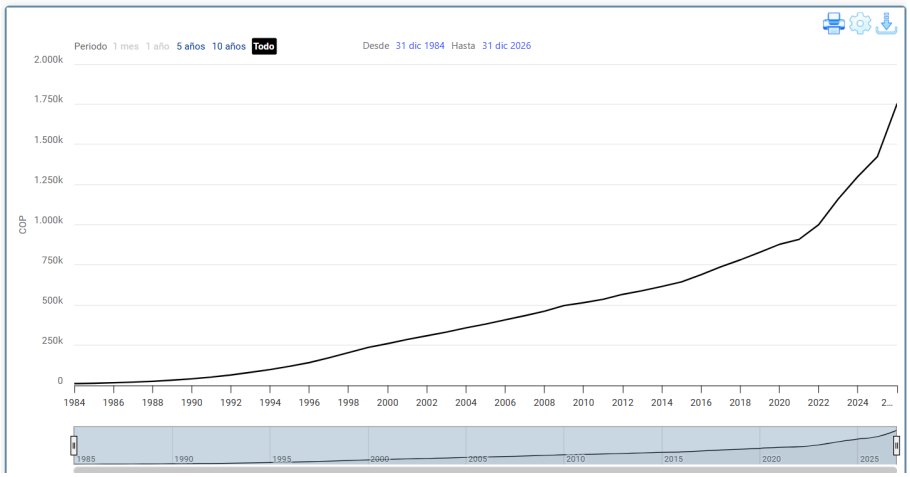
Impacto técnico en el proyecto: El monitoreo de la tasa de cambio constituye una variable de referencia para el análisis de los costos asociados a las estrategias ambientales previstas. Si bien una proporción significativa de los insumos y materiales requeridos para el desarrollo de las intervenciones orientadas a la adaptación al cambio climático, la seguridad hídrica, la conservación y recuperación de los ecosistemas y el manejo sostenible de los recursos naturales se adquiere a través de proveedores nacionales y locales, las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden generar presiones indirectas sobre los costos de determinados insumos, herramientas y equipos que incorporan materias primas, componentes o tecnología importada en su cadena de producción. En este sentido, el seguimiento de esta variable permite identificar posibles variaciones en los precios de referencia y fortalecer la planeación presupuestal, la estimación de costos y la gestión de riesgos asociados a la ejecución del proyecto.

Por lo anterior, una TRM estable disminuye la incertidumbre financiera en la estructura de costos de los insumos y facilita una mayor certidumbre en la planeación presupuestal del convenio solidario celebrado entre el IDACO y La Junta de Acción Comunal Vereda de Salinas Sector San Francisco del municipio de Gachetá – Cundinamarca.

1.7 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del convenio.

Gráfico 4. Salario Mínimo Legal Vigente.



Fuente: Banco de la Republica

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en $1.750.905 y el auxilio de transporte se fijó en $249.095.

Gráfico 5. Auxilio de transporte.



Fuente: https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

Tabla 8. Histórico Salario Mínimo en Colombia.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir mediante el presente proyecto, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que este comportamiento tiene en la presupuestación del proyecto y la ejecución del convenio.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Para la vigencia actual, de conformidad con las disposiciones consolidadas, el salario mínimo mensual se fijó en $1.750.905 (representado en el Gráfico 4: *SALARIO MINIMO (2022-2026)*, mientras que el auxilio de transporte se estableció en $249.095 (reflejado en el Gráfico 5: *AUXILIO DE TRANSPORTE (2019-2026)*).

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta diversas variables económicas, donde la inflación registrada en la vigencia anterior constituye el criterio principal de indexación. Este indicador es empleado tradicionalmente por los sectores productivos y el gobierno como la base estructural para el incremento de los salarios de los demás trabajadores de la economía formal.

2. **Impacto en el Modelo de Convenios Solidarios:**

Para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia directa que tiene en las variables macroeconómicas, sino también por los efectos operativos que genera sobre la estructura de costos de las obras y actividades previstas.

Debido a que las actividades previstas requieren la adquisición y utilización de diferentes bienes, insumos, materiales, herramientas, equipos y servicios asociados a la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica, conservación y recuperación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales, estos valores configuran el marco de referencia obligatorio para la liquidación de personal especializado y

de la mano de obra requerida en el desarrollo de las actividades contempladas en los Convenios Solidarios con los Organismos de Acción Comunal (OAC), bajo el amparo de la Ley 2166 de 2021.

Además del salario básico y el auxilio de transporte, en la estructuración presupuestal del convenio se consideraron los costos asociados a las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, tasas, contribuciones y demás obligaciones legales aplicables. Estos componentes fueron incorporados en la determinación de los costos directos e indirectos relacionados con las actividades previstas en los anexos técnicos del proyecto, garantizando que la estimación económica contemple integralmente los costos necesarios para su adecuada ejecución. De igual manera, se solicitaron y analizaron cotizaciones de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades, las cuales sirvieron como soporte para la elaboración del correspondiente estudio de mercado y la determinación de valores de referencia. Lo anterior permitió establecer un presupuesto técnicamente sustentado, acorde con las condiciones del mercado y las necesidades del proyecto, contribuyendo a la viabilidad financiera, la adecuada planeación de los recursos y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos destinados a las iniciativas ambientales comunitarias.

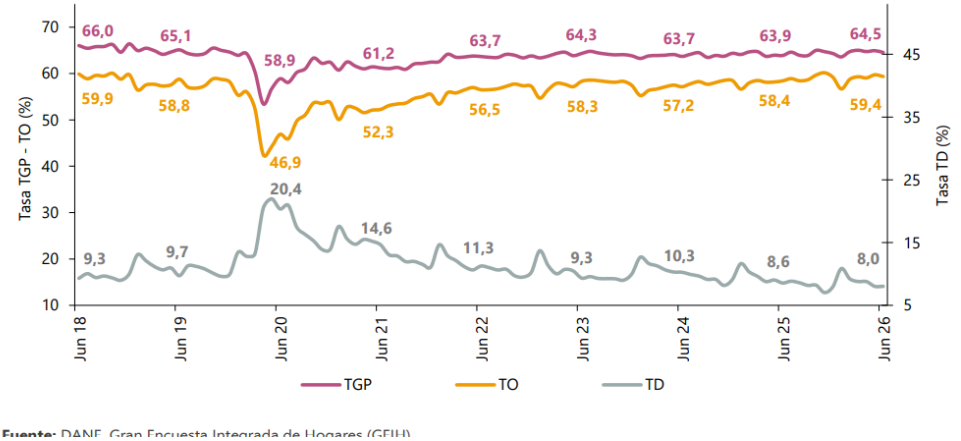
2.1 MERCADO LABORAL

El análisis del mercado laboral constituye una variable macroeconómica fundamental para evaluar la dinámica del empleo, la capacidad de absorción de fuerza de trabajo en las diferentes ramas de la actividad económica y las condiciones de bienestar de la población. Para este propósito, la metodología oficial en Colombia se soporta en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) elaborada mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la cual hace seguimiento a la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Junio (2018-2026)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De conformidad con los resultados oficiales e históricos reportados por el DANE para el mes de junio de 2026, los indicadores del mercado laboral a nivel nacional consolidaron un comportamiento de estabilización en sus variables principales:

- Tasa Global de Participación (TGP): Se situó en el 64,5%, mostrando una recuperación progresiva de la oferta laboral frente a periodos anteriores.
- Tasa de Ocupación (TO): Se consolidó en el 59,4%, reflejando la dinámica y capacidad de los sectores productivos para mantener y absorber plazas de trabajo en el país.
- Tasa de Desempleo (TD): Se ubicó en el 8,0%, logrando mantenerse en la banda de un solo dígito y presentando una reducción importante al contrastarse con los picos críticos evidenciados en junio de 2020 (20,4%) o junio de 2021 (14,6%).

Impacto y pertinencia de la inversión: Una tasa de desempleo nacional estabilizada en el 8,0% indica una reactivación general, pero coexiste con retos estructurales de informalidad, estacionalidad y menores oportunidades en las áreas urbanas y rurales de los municipios de Cundinamarca.

En este escenario, la ejecución del convenio entre el IDACO y La Junta de Acción Comunal Vereda de Salinas Sector San Francisco del municipio de Gachetá, Departamento de Cundinamarca, se constituye en una estrategia de política social, reactivación económica y fomento del empleo local. Al delegar, planificar y cofinanciar las actividades de intervención orientadas a la adaptación al cambio climático, la seguridad hídrica, la conservación y recuperación de los ecosistemas y el manejo sostenible de los recursos naturales, lo anterior se realiza directamente con las comunidades organizadas, además de fomentar la contratación de

mano de obra local requerida para la ejecución de las diferentes actividades, dinamizando los ingresos de los hogares y fortaleciendo el tejido social y el capital comunitario.

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De conformidad con el desglose técnico de la población ocupada por ramas de actividad económica reportado por el DANE para el mes de junio de 2026, el mercado laboral registró una absorción neta de 706.000 nuevos puestos de trabajo a nivel nacional en comparación con el mismo mes de la vigencia anterior, consolidando un total de 24.459.000 personas ocupadas.

Este comportamiento se encuentra sustentado principalmente por las dinámicas de las siguientes ramas de actividad:

- Alojamiento y servicios de comida: Lideró la generación de empleo en el periodo evaluado con un aumento de 289.000 ocupados, representando el 8,4% de la distribución con una contribución de 1,2 p.p.
- Construcción: Se consolidó como una de las principales ramas dinamizadoras del empleo al registrar un incremento de 146.000 nuevos ocupados, pasando de 1.532.000 en junio de 2025 a 1.678.000 en junio de 2026. Este sector representa el 6,9% de la fuerza laboral del país y aportó una contribución positiva de 0,6 puntos porcentuales a la variación total de la población ocupada.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

- Otras ramas al alza: Registraron variaciones absolutas positivas sectores como Transporte y almacenamiento (+145.000 ocupados; 0,6 p.p.), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (+110.000 ocupados; 0,5 p.p.), Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (+84.000 ocupados; 0,4 p.p.) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (+82.000 ocupados; 0,3 p.p.).

Por otra parte, las ramas que presentaron contracciones en la población ocupada fueron Industrias manufactureras (-125.000 ocupados; -0,5 p.p.), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-40.000 ocupados; -0,2 p.p.), Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-27.000 ocupados; -0,1 p.p.), Comercio y reparación de vehículos (-23.000 ocupados; -0,1 p.p.) y Actividades inmobiliarias (-3.000 ocupados; -0,0 p.p.).

Justificación de la inversión: Las cifras demuestran que la construcción y las actividades especializadas siguen siendo altamente intensivas en mano de obra. Al canalizar recursos públicos hacia el desarrollo de intervenciones ambientales mediante la participación de los Organismos de Acción Comunal (OAC), se contribuye a dinamizar la economía local y a generar oportunidades de vinculación para personal técnico, mano de obra y proveedores locales en Cundinamarca.

Tabla 10. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE desagregados por posición ocupacional para el mes de junio de 2026, la mayor parte de la

población ocupada del país se concentra en las categorías de asalariados y trabajadores independientes.

Al analizar las variaciones absolutas y contribuciones frente a la vigencia anterior, se destacan las siguientes posiciones:

- Obrero, empleado particular: Representa el 45,3% de la distribución total, registrando un incremento de 437.000 ocupados y una contribución positiva de 1,8 p.p.
- Trabajador por cuenta propia: Abarca el 41,3% de los ocupados, con un aumento de 414.000 personas y una contribución de 1,7 p.p.
- Trabajador familiar sin remuneración: Presentó un incremento de 64.000 ocupados (1,8% de distribución; 0,3 p.p.).
- Patrón o empleador: Registró un aumento de 32.000 ocupados (2,4% de distribución; 0,1 p.p.).

En contraste, las categorías que presentaron reducciones fueron Obrero o empleado del gobierno (-16.000 ocupados; -0,1 p.p.), Empleado doméstico (-102.000 ocupados; -0,4 p.p.) y Jornalero o peón (-117.000 ocupados; -0,5 p.p.).

Pertinencia institucional: Este desglose evidencia que una proporción importante de la fuerza de trabajo puede participar en la ejecución de las actividades previstas para el proyecto. En este contexto, el proyecto “Comunales en Acción Ambiental”, ejecutado mediante el convenio entre el IDACO y el Organismo de Acción Comunal (OAC), permite fortalecer la participación comunitaria y la vinculación de mano de obra local requerida para el desarrollo de las actividades de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica, conservación y recuperación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales.

2.2. POBREZA MONETARIA

El análisis de la pobreza monetaria permite evaluar las condiciones socioeconómicas de la población a partir de los ingresos de los hogares y su capacidad para adquirir una canasta básica de alimentos y otros bienes esenciales. Para este fin, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) establece anualmente las "Líneas de Pobreza Monetaria Per Cápita", las cuales determinan el valor mínimo en pesos que requiere una persona mensualmente para suplir sus necesidades básicas dentro de cada dominio geográfico.

Tabla 11. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	460.198	482.041	4,7
Cabeceras	510.161	532.906	4,5
Centros poblados y rural disperso	291.998	310.029	6,2
13 ciudades y A.M.	566.228	593.128	4,8
Otras cabeceras[4]	434.323	451.673	4,0

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De conformidad con los resultados oficiales publicados por el DANE, el costo de vida mínimo para no ser considerado en situación de pobreza monetaria registró incrementos significativos en todo el territorio nacional. A nivel del Total Nacional, la línea per cápita mensual se fijó en $482.041 pesos, lo que representa un crecimiento nominal del 4,7% frente al periodo anterior.

Al evaluar el comportamiento por dominios específicos, se evidencian las siguientes dinámicas estructurales:

- Centros poblados y rural disperso**:** Para el dominio rural, la línea de pobreza monetaria per cápita mensual se situó en $310.029 pesos. No obstante, este sector experimentó el impacto económico más severo del país al registrar un crecimiento nominal del 6,2%, superando de manera pronunciada el promedio nacional.
- Cabeceras urbanas y grandes ciudades: En las cabeceras, la línea se ubicó en $532.906 pesos con un crecimiento del 4,5%, mientras que en las 13 ciudades y Áreas Metropolitanas se indexó en $593.128 pesos con una variación del 4,8%. Por último, las Otras cabeceras registraron una línea de $451.673 pesos y un incremento del 4,0%.

Justificación Técnica y Pertinencia de la Inversión Pública:

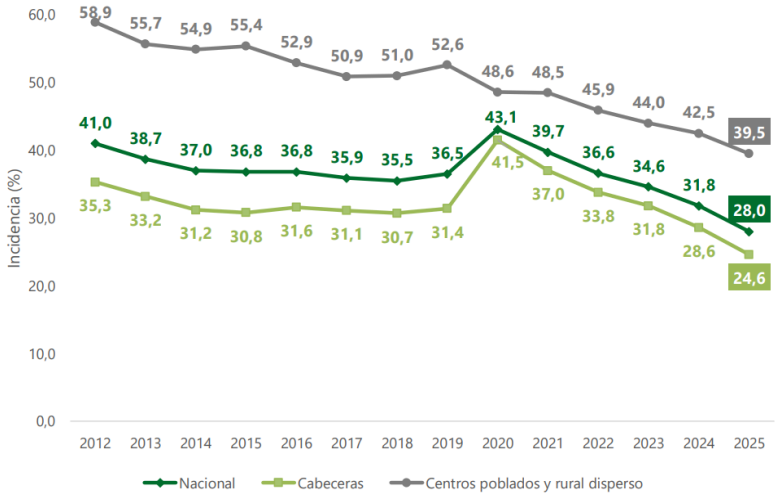
El hecho de que el dominio de Centros poblados y rural disperso registre un incremento significativo en el costo de vida pone de manifiesto una alta vulnerabilidad en los ingresos reales de la población campesina. En este contexto de asimetría económica, las familias rurales dispersas deben destinar la totalidad de sus recursos económicos a la subsistencia y a la adquisición de la canasta básica, eliminando cualquier posibilidad de ahorro o inversión orientada a la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica, conservación y recuperación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales.

Esta realidad macroeconómica justifica plenamente la intervención del Departamento de Cundinamarca mediante los convenios celebrados entre IDACO y los Organismos de Acción Comunal (OAC). Al focalizar recursos públicos directamente en el desarrollo de estrategias ambientales, ejecutadas a través de los Juntas de Acción Comunal, la administración mitiga el

impacto de las condiciones que pueden limitar la implementación de acciones orientadas a la protección y recuperación ambiental en las zonas rurales.

Esta inversión alivia las cargas financieras indirectas de las intervenciones orientadas a la adaptación al cambio climático, la seguridad hídrica, la conservación y recuperación de los ecosistemas y el manejo sostenible de los recursos naturales, que promueven la apropiación comunitaria y fortalecen el tejido social en las comunidades de Cundinamarca.

Gráfico 7. Incidencia de la Pobreza Monetaria Total Nacional, Cabeceras y Centros Poblados y Rural Disperso (2012 - 2025)



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

MIPYMES

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que

se trate:

Tabla 12. Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 que dispone los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. “*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme (…)”

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

Por otro lado, de acuerdo con la información extraída de la encuesta de micro negocios (EMICRON) para el cuarto trimestre de 2024, se presenta un aumento del 2,1% en comparación con el mismo periodo del año 2023. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 13,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Nota de Validación Aplicativa según la Tipología Contractual**:** En cumplimiento de la revisión del presente análisis del sector, se aclara que los rangos de definición del tamaño empresarial (MiPyMEs) compilados en la Tabla 10 del Decreto 957 de 2019 se incorporan exclusivamente como marco de referencia normativo y macroeconómico del sector general de la construcción.

Teniendo en cuenta que la tipología del presente proceso corresponde a un Convenio Solidario con el Organismo de Acción Comunal (OAC), las disposiciones referentes a la acreditación de tamaño empresarial, presentación del Registro Único de Proponentes (RUP) y la limitación de convocatorias para MiPyMEs comerciales no son aplicables para la selección del ejecutor comunitario. Lo anterior, por cuanto las Juntas de Acción Comunal son entidades de utilidad común, sin ánimo de lucro, reguladas por la Ley 2166 de 2021, cuya naturaleza jurídica y objeto social se encuentran orientados al desarrollo comunitario y a la ejecución de iniciativas en beneficio de sus territorios. En este sentido, para el presente proceso se reconoce la naturaleza particular del Organismo de Acción Comunal como ejecutor comunitario, de conformidad con el marco normativo aplicable a los convenios solidarios.

3. Alcance Técnico y Estratégico

El presente proceso de contratación se estructura bajo la modalidad de Convenio Solidario, cuya ejecución se desarrollará con los Organismos de Acción Comunal (OAC) del departamento de Cundinamarca, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones técnicas establecidas para el desarrollo de las intervenciones previstas tal como se menciona en el Decreto 142 de 2023, mediante el artículo 2.2.15.1.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que los convenios solidarios celebrados directamente con organismos de acción comunal para ejecución de obras pueden ser celebrados por entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, y que su valor no puede exceder la menor cuantía de la entidad estatal involucrada. Además, señala que estos convenios para obras tienen como objeto la ejecución de obras y que los OAC deben procurar vincular a los habitantes de la comunidad

De conformidad con el régimen legal aplicable (Ley 2166 de 2021), las Juntas de Acción Comunal son entidades de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social y naturaleza jurídica difieren sustancialmente de las actividades mercantiles o societarias evaluadas en los procesos de contratación estatal ordinaria. Por consiguiente, las exigencias relativas a la acreditación de tamaño empresarial, la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP) y las limitaciones de convocatorias comerciales no aplican para la selección de los ejecutores comunitarios, al tratarse de un modelo de cooperación y colaboración armónica entre el Estado

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

y la base social.

Desde el componente ambiental, las intervenciones previstas se encuentran orientadas al fortalecimiento de las condiciones ambientales del territorio, mediante acciones que permitan promover intervenciones orientadas a la, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la gestión ambiental comunitaria en el territorio. Estas intervenciones contribuyen a mejorar las condiciones ambientales, promover prácticas sostenibles, fortalecer la apropiación comunitaria y generar capacidades para la gestión sostenible de los recursos naturales, en concordancia con los objetivos del proyecto "Comunales en Acción Ambiental".

El proceso de implementación de las intervenciones ambientales se desarrollará de manera articulada con el Organismo de Acción Comunal, de acuerdo con las condiciones y necesidades identificadas en cada territorio, contemplando las actividades de planificación, alistamiento, ejecución y seguimiento necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones previstas en el marco del proyecto "Comunales en Acción Ambiental".

3.1 Marco Regulatorio y Normativo

El régimen jurídico que sustenta la ejecución de los proyectos a través de los Organismos de Acción Comunal (OAC) se encuentra anclado en los mandatos superiores y legales que promueven la participación ciudadana y la descentralización de la gestión pública:

- Constitución Política de Colombia (Artículos 2, 103 y 355): Establecen el deber del Estado de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, así como el reconocimiento de las organizaciones sociales y la facultad de celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas de interés público acordes con los planes de desarrollo.
- Ley 2166 de 2021: *"Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones."*
- Artículo 95 de la Ley 2166 de 2021: ***Convenios solidarios***. *Se autoriza a los entes territoriales del orden Nacional, Departamental, Distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal con el fin de contratar con los habitantes de la comunidad.*

Para la estructuración legal del proceso, se adoptan los instrumentos jurídicos idóneos que regulan la relación entre el Estado y las organizaciones comunitarias, apartándose de las normas del derecho mercantil ordinario:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

Tabla 13. Normas asociadas.

Norma	Aspecto relevante
Constitución Política – artículo 355	Establece el marco constitucional para la celebración de convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y sirve como referencia dentro del régimen de convenios solidarios.
Ley 136 de 1994 – artículo 141	Reconoce la posibilidad de que los organismos comunales participen en el desarrollo y mejoramiento municipal mediante bienes, servicios y ejecución de obras.
Ley 1551 de 2012 – artículo 6, numeral 16	Faculta a las entidades territoriales para celebrar convenios solidarios con organismos de acción comunal, entre otros, para complementar esfuerzos institucionales y comunitarios.
Ley 2166 de 2021 – artículos 63 y 95	Es actualmente una de las normas centrales para los convenios solidarios con Organismos de Acción Comunal. El artículo 95 regula expresamente su celebración directa para la ejecución de obras. (Función Pública) Inaplicabilidad de Regímenes Comerciales: Al tratarse de entidades sin ánimo de lucro de base social y utilidad común regidas por la Ley 2166 de 2021, no les son aplicables las exigencias de acreditación de tamaño empresarial, inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), ni las reglas de limitación de convocatorias para MiPyMEs comerciales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública para contratistas mercantiles.
Decreto 142 de 2023	Adicionó al Decreto 1082 de 2015 el Título 15 – Organismos de Acción Comunal, reglamentando los convenios solidarios. (Función Pública)
Decreto 1501 de 2023	Reglamenta la Ley 2166 de 2021 en materia de organismos de acción comunal y sustituyó los capítulos correspondientes del Decreto 1066 de 2015. (Función Pública)
Para la estructuración legal del proceso, se adoptan los instrumentos jurídicos idóneos que regulan la relación entre el Estado y las organizaciones comunitarias, apartándose de las normas del derecho mercantil ordinario:	
Convenios Solidarios	Mecanismo legal mediante el cual el IDACO transfiere y ejecuta recursos de manera directa con los Organismos de Acción Comunal (OAC), bajo un esquema de asociatividad, cofinanciación y ejecución comunitaria, exento de los procesos licitatorios de carácter mercantil competitivo.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

Articulación y Competencia Misional	El IDACO cuenta con la competencia legal para fomentar, capacitar, orientar y financiar a los Organismos de Acción Comunal, canalizando los recursos públicos departamentales hacia las bases sociales con plenas garantías de transparencia y control fiscal
Ausencia de Intermediación Mercantil	El marco regulatorio de los convenios solidarios permite suprimir los costos de administración y márgenes de utilidad comercial (AIU), garantizando que el presupuesto se destine íntegramente a la consecución del objeto social, bajo los principios de economía, eficacia y eficiencia que rigen la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política).
La habilitación legal del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, para liderar la ejecución de los recursos se fundamenta en su normativa de creación y en su rol como entidad coordinadora de la política comunitaria en el departamento de Cundinamarca:	
Articulación y Competencia Misional	El IDACO cuenta con la competencia legal para fomentar, capacitar, orientar y financiar a los Organismos de Acción Comunal, canalizando los recursos públicos departamentales hacia las bases sociales con plenas garantías de transparencia y control fiscal.
Ausencia de Intermediación Mercantil	El marco regulatorio de los convenios solidarios permite suprimir los costos de administración y márgenes de utilidad comercial (AIU), garantizando que el presupuesto se destine íntegramente a la consecución del objeto social, bajo los principios de economía, eficacia y eficiencia que rigen la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política).

Fuente: Equipo Ambiental del IDACO

3.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A continuación, se relacionan algunos de los contratos o convenios solidarios s suscritos donde se evidencia el histórico de los trámites contractuales que ha celebrados similares para la vigencia 2024 y 2025:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

Tabla 14. Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

IDACO-CONV-SOLID-1210-2025	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA UNIÓN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Unión para implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el municipio de Gama del departamento de Cundinamarca, con el propósito de fomentar la conservación de los ecosistemas y la protección de las fuentes hídricas	$21.037.438
IDACO-CONV-SOLID-1205-2025	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE YERBABUENA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Yerbabuena para implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el municipio de Fosca del departamento de Cundinamarca, con el propósito de fomentar conservación de los ecosistemas y la protección de las fuentes hídricas.	$ 20.595.602
IDACO-CONV-SOLID-1206-2025	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PONTA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Junta de Acción Comunal de Ponta para implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el municipio de Cáqueza del departamento de Cundinamarca, con el propósito de fomentar conservación de los ecosistemas y la protección de las fuentes hídricas	$20.595.600
IDACO-CONV-SOLID-1209-2025	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE	. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Junta de Acción Comunal de la vereda de Cañuelal para implementar estrategias de adaptación al cambio climático en el municipio de Gutiérrez	20.595.602

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

	CAÑUELAL	del departamento de Cundinamarca, con el propósito de fomentar la conservación de los ecosistemas y la protección de las fuentes hídricas	

Fuente: Equipo Ambiental del IDACO

3.3. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

Tabla 15. Procesos de contratación adelantados por otras Entidades

CD-CON-SOLIDARIO-576-2025	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA FLECHA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS OBRAS DESCRITAS EN EL ALCANCE DE ESTE CONVENIO BAJO EL PROGRAMA DE ESFUERZOS COMPARTIDOS: ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA FLECHA.	$ 6.500.000
CD-CON-SOLIDARIO-589-2025	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ARCADIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS OBRAS DESCRITAS EN EL ALCANCE DE ESTE CONVENIO BAJO EL PROGRAMA DE ESFUERZOS COMPARTIDOS: ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ARCADIA	$6.500.000

Fuente: Equipo Ambiental del IDACO

Con base en la información registrada en los procesos de contratación de naturaleza análoga, se identifica una tendencia uniforme en la gestión pública sectorial, donde prima de manera exclusiva la Modalidad de Contratación Directa a través de convenios solidarios.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta un alcance presupuestal indexado a su cobertura territorial. Esto demuestra que la planeación financiera institucional se adapta rigurosamente a las necesidades técnicas y a la magnitud de las intervenciones urbanas y rurales a ejecutar en cada entidad territorial.

A partir de la información consolidada en la tabla de antecedentes, se identifica que la inversión pública orientada a la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica, conservación y recuperación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales, se ejecuta mediante modelos asociativos directos que permiten fortalecer la apropiación comunitaria y la participación de los Organismos de Acción Comunal (Art. 95 de la Ley 2166 de 2021). La coexistencia de proyectos de mayor escala junto con ejecuciones de menor escala revela la flexibilidad presupuestal y operativa que ofrece la modalidad directa no competitiva.

Para el caso particular del IDACO, se aclara, en perfecta consonancia con el objeto y el alcance del proyecto, que el presente proceso no pretende activar un escenario de concurrencia competitiva de mercado comercial bajo lógicas de contratación mercantil ordinaria. La selección de los ejecutores no se rige por las dinámicas comerciales de las licitaciones públicas tradicionales, por cuanto los antecedentes técnicos del sector demuestran que la vía directa interadministrativa y solidaria es la más eficiente para asegurar la inversión social en el territorio.

Por el contrario, la entidad opta de manera estratégica por un modelo asociativo, descentralizado y de cooperación comunitaria directa. El uso de la modalidad de Contratación Directa se justifica plenamente en la necesidad legal y técnica de ejecutar los recursos mediante transferencias directas con los Organismos de Acción Comunal (OAC), amparados bajo marcos normativos especiales.

Este enfoque garantiza con absoluta rigurosidad diferencial que el presupuesto departamental no sea absorbido por los costos de intermediación, las utilidades comerciales o los gastos de administración de intermediarios del mercado común; en su lugar, permite que la asignación de recursos públicos se traduzca de forma inmediata en la adquisición de bienes, insumos, materiales, herramientas, equipos, material vegetal, elementos para el manejo y almacenamiento del recurso hídrico, transporte y demás bienes y servicios requeridos para la ejecución de las actividades ambientales, así como en el pago de jornales para la mano de obra

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

de la comunidad. Esto asegura una óptima ejecución, al tiempo que fortalece la implementación de las estrategias de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica, conservación y recuperación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales desde la base social de Cundinamarca.

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con las directrices metodológicas del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se estructuró el análisis de la Oferta institucional tomando como fuente regulatoria los macrodatos consolidados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y solicitud de la información por medio de cotizaciones a proveedores de acuerdo a la necesidad.

Con el propósito de caracterizar de forma idónea la capacidad de ejecución concurrente en el mercado público asociativo, las cifras generales e indicadores indexados en este capítulo se acotaron rigurosamente en torno al objeto contractual unificado del proceso, el cual está definido como:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Junta de Acción Comunal Vereda de Salinas Sector San Francisco del municipio de Gachetá, para la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático que contribuyan a la seguridad hídrica y a la protección de los ecosistemas presentes en el territorio, mediante la participación activa de los Organismos de Acción Comunal."

Bajo esta delimitación técnica, la extracción de información, el comportamiento de los proveedores y la distribución presupuestal se parametrizaron empleando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) que regulan de manera estricta la actividad objeto del convenio, a saber:

Tabla 16. Clasificación códigos UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación ambiental

Fuente: Clasificador de Bienes y servicios, Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Esta segmentación del mercado permite aislar las dinámicas del comercio mercantil privado y evaluar con precisión la oferta de convenios directos no competitivos en el sector público,

sirviendo como el sustento técnico y legal que respalda la viabilidad operativa del IDACO en el territorio departamental de Cundinamarca.

Gráfico 8. Contratación por proveedor, valor y cantidad por orden Entidad.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

De conformidad con los datos oficiales extraídos del Tablero de Visualización de Contratos y/o Convenios Interadministrativos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se procedió a evaluar el comportamiento global de la oferta institucional bajo esquemas asociativos no competitivos en el país.

A diferencia del mercado mercantil ordinario, donde la oferta está integrada por empresas privadas con ánimo de lucro, en el régimen interadministrativo y solidario la "oferta" está constituida por la capacidad técnica, jurídica y operativa de las propias entidades públicas y los organismos sociales autorizados por la ley para ejecutar inversión directa.
A nivel general, el comportamiento histórico de la oferta bajo esta tipología contractual refleja

las siguientes métricas macroeconómicas consolidadas en el sistema:

1. Valor Total de la Oferta Institucional**:** El volumen de recursos públicos canalizados a través de convenios y contratos asociativos asciende a la suma de $355,60 billones de pesos, lo que demuestra que este instrumento es una de las principales vías del Estado para dinamizar la inversión social.
2. Volumen de Procesos Celebrados: Se registra un universo de 411,66 mil convenios y contratos ejecutados en el territorio nacional, lo que convalida la total madurez operativa, técnica y legal del modelo asociativo para la gestión pública.
3. Ecosistema de Entidades Concurrentes**:** Un total de 4.779 entidades públicas y organismos autorizados participan activamente como ejecutores y oferentes de capacidades técnicas dentro de la plataforma, consolidando una red sólida de abastecimiento institucional.

Estas cifras permiten evidenciar que los convenios y contratos asociativos constituyen mecanismos utilizados por las entidades públicas para canalizar recursos y desarrollar acciones mediante esquemas de cooperación, de acuerdo con el marco jurídico aplicable. En el contexto del presente proceso, esta información constituye un referente para analizar la utilización de mecanismos asociativos en la ejecución de iniciativas comunitarias y ambientales.

Para el caso particular del presente convenio solidario, el IDACO actúa como entidad departamental responsable de orientar y acompañar técnicamente el desarrollo de las intervenciones ambientales previstas. En este contexto, el Instituto cuenta con la capacidad institucional, técnica y administrativa para administrar y transferir los recursos destinados a la ejecución del convenio solidario con el Organismo de Acción Comunal, de conformidad con las condiciones establecidas para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto “Comunales en Acción Ambiental”.

Esta oferta institucional se caracteriza por la ausencia de márgenes de utilidad comercial o costos de intermediación mercantil (AIU), garantizando que el presupuesto se traslade de forma directa y transparente a los Organismos de Acción Comunal (OAC) para ejecutar las intervenciones que permitan promover intervenciones orientadas a la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la gestión ambiental comunitaria en el territorio.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En cumplimiento de lo estatuido en la normativa vigente, la Junta de Acción Comunal otorgará a favor del IDACO, como mecanismo de cobertura del riesgo y en calidad de garantía, una póliza de seguros que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

Tabla 17. Amparos o garantías derivadas

Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del convenio	Diez por ciento (10 %) del valor total del convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio.	Plazo del convenio y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio
Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes	Plazo del convenio y un (1) año más.	Diez por ciento (10%) del valor del Convenio
Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al período de ejecución del convenio	**200 SMMLV**

Fuente: Equipo Ambiental del IDACO

- **Asegurado/Beneficiario:** Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, NIT 900.294.898-2.

- **Tomador:** Junta de Acción Comunal Vereda de Salinas Sector San Francisco, municipio de Gachetá (a nombre de la persona jurídica, no a nombre personal del representante legal).

3.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con las directrices metodológicas del Modelo de Abastecimiento Estratégico – DEMANDA, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a continuación, se analizan las cifras generales del gasto público aplicadas al objeto contractual unificado:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la Junta de Acción Comunal Vereda de Salinas Sector San Francisco del municipio de Gachetá, para la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático que contribuyan a la seguridad hídrica y a la protección de los ecosistemas presentes en el territorio, mediante la participación activa de los Organismos de Acción Comunal".

Para este estudio, la demanda estatal se encuentra parametrizada bajo los códigos clasificadores 77101600 (Servicios Medioambientales – Planeación ambiental), asociado a las actividades de planeación prevista en el proyecto, aislando cualquier variable de carácter comercial o habitacional privado.

En cuanto al comportamiento del gasto mensual y anual, la demanda de las entidades estatales refleja una tendencia idéntica a la curva de maduración expuesta en el análisis de la oferta, consolidando un volumen de contratación pública que se expande año a año hasta alcanzar su punto de máxima ejecución en las vigencias recientes. Esta evolución cronológica demuestra que las necesidades de intervención ambiental por parte del Estado responden a requerimientos permanentes de los territorios y constituyen un componente relevante dentro de los planes de inversión de los gobiernos territoriales, particularmente en materia de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica, conservación y recuperación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales.

Distribución y Concentración Geográfica de la Demanda:

Al evaluar la distribución territorial de los procesos a nivel nacional a través del mapa de Georreferenciación de la Contratación y su correspondiente matriz estadística, es posible contrastar que el requerimiento y la ejecución de este modelo asociativo se asienta con fuerza en la región central del país:

- **Santa Fe de Bogotá D.C.:** Lidera la demanda nacional registrando la celebración de 111.690 convenios por un valor acumulado de $198,86 billones de pesos.

- **Departamento de Cundinamarca:** Se consolida de forma contundente en los primeros lugares del orden nacional con un histórico de 16.467 convenios y una asignación presupuestal de $3,65 billones de pesos ($3.654.031.562.080).

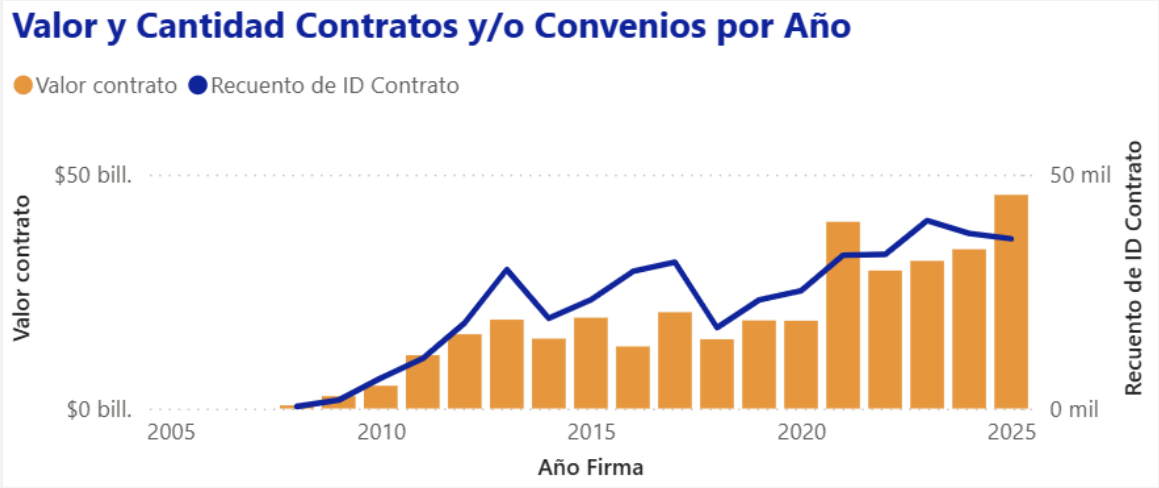
Este comportamiento de la demanda demuestra que el territorio de Cundinamarca, en articulación institucional con el Distrito Capital, conforma el principal foco de absorción de recursos interadministrativos y solidarios de Colombia.

Para el caso particular del IDACO y el proyecto “Comunales en Acción Ambiental”, la concentración de procesos e iniciativas comunitarias de carácter ambiental en el departamento evidencia la pertinencia de la inversión y la existencia de necesidades públicas claramente identificadas en los territorios. Las cifras y registros oficiales de contratación permiten reconocer la importancia de la participación de la comunidad en la ejecución de las actividades previstas y de los Organismos de Acción Comunal (OAC) para participar en la ejecución de proyectos orientados a la adaptación al cambio climático, la seguridad hídrica, la conservación y recuperación de los ecosistemas y el manejo sostenible de los recursos naturales, en el marco

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

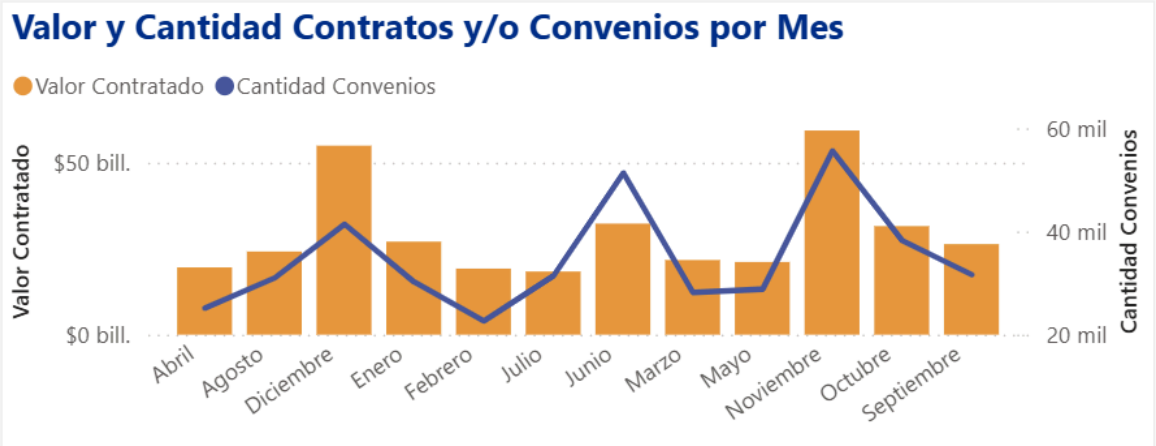
de los mecanismos de contratación aplicables y de conformidad con la normativa vigente, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos establecidos para el desarrollo de los proyectos de acción ambiental comunitaria.

Gráfico 9. Valor y Cantidad Contratos y/o Convenios interadministrativos por Año.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Contratos y/o Convenios Interadministrativos

Gráfico 11. Comportamiento Cronológico e Histórico del Gasto Público



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Contratos y/o Convenios interadministrativos

3.2 ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca

El análisis financiero del sector se fundamenta en la evaluación de la capacidad de asignación, ejecución y optimización de los recursos públicos destinados al desarrollo de iniciativas ambientales comunitarias y al fortalecimiento de las condiciones ambientales de los territorios del departamento de Cundinamarca. La viabilidad financiera del proyecto "Comunales en Acción Ambiental" se sustenta en un modelo de inversión descentralizado y asociativo, el cual permite canalizar recursos departamentales de manera eficiente, maximizando el impacto de las intervenciones ambientales y fortaleciendo la participación de los Organismos de Acción Comunal.

Para la materialización del presente proceso, la estructuración financiera contempla un aporte institucional orientado a financiar de manera integral las actividades de adaptación al cambio climático, seguridad hídrica, conservación y recuperación de los ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales, a través de los Organismos de Acción Comunal (OAC). El presupuesto del proyecto se compone de la siguiente fuente de financiación:

• Aporte del Nivel Departamental (Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO): La entidad departamental destina una partida presupuestal por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($36.881.357), consolidándose como el eje financiero para materializar las intervenciones previstas en los territorios priorizados y asegurar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el proyecto.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO

Para el presente estudio de mercado, es importante señalar que, en articulación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2028, encontramos la línea estratégica *"Bienestar Verde",* el programa *"Gestión Integral del recurso Hídrico"* y la Meta 042 que tiene por objetivo *"Implementar 800 proyectos "comunales en acción ambiental" orientados al desarrollo sostenible y recuperación de ecosistemas estratégicos ambientales*". Lo anterior permite que los organismos de acción Comunal (OAC) puedan recibir apoyo económico destinado al desarrollo de acciones ambientales y comunitarias, enmarcadas en los componentes y actividades contempladas en el proyecto.

Ahora bien, dada la necesidad de adelantar el estudio de mercado, el equipo técnico del IDACO llevó a cabo un proceso de análisis de precios que garantizará la precisión y coherencia técnica de las estimaciones. Dado que el proyecto contempla la ejecución de un componente ambiental, para los ítems relacionados con obras se tomaron como referencia los precios oficiales del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU. Para los demás ítems, se solicitaron y analizaron cotizaciones de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades, las cuales sirvieron como soporte para la

elaboración del correspondiente estudio de mercado y la determinación de los valores de referencia.

Esta metodología proporciona una base técnica para la estimación de costos, asegurando la transparencia, eficiencia y trazabilidad en el uso de los recursos públicos. El procedimiento se encuentra en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal en Colombia.

En este orden de ideas, el presupuesto para el presente convenio solidario se ha estimado en la suma de hasta **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($40.481.357) M/CTE** incluido IVA (si aplica) y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, valor que se sustenta en el estudio de precios y en los ítems que se describen en el anexo técnico que contiene las actividades a ejecutar junto con sus respectivas cantidades.

En constancia se firma el día treinta (30) de septiembre de 2026.

ADUL GUEVARA BAYONA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó: Juan Pablo Vargas- Componente Técnico IDACO.
Revisó: Jeisson Andrés Herrera Camelo - Contratistas IDACO.
Revisó: Michael Andrés Salamanca Rodríguez – Contratista IDACO.
Aprobó: Milton Fredy Martínez Hernández Jefe OAJ

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823 www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi
idaco.cundinamarca